



**13ª RESOLUCIÓN PARCIAL BECAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS. INICIO OCTUBRE 2022
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “UCLM RURAL. UNIVERSITARIOS ANTE LA DESPOBLACIÓN”
CON LA FINANCIACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ALBACETE, CIUDAD REAL,
CUENCA Y TOLEDO**

Vista la propuesta de la comisión de selección y una vez recibida la confirmación por parte de la entidad de destino, el/la tutor/a académico/a y el/la estudiante,

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO conceder **1 beca de prácticas** en las condiciones establecidas en la Resolución de 23 de marzo de 2022, conforme se establece en el anexo 1.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.


No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

P.D. DEL RECTOR (Resolución de 23/12/2020 de la UCLM por la que se delegan competencias en diferentes materia y órganos, D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021)


Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax.: 902204130 - <https://www.sede.uclm.es> - Soporte a usuarios: <https://cau.uclm.es>
Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a <https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm>

ID. DOCUMENTO	8h7fujoWgV		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	05-10-2022 09:46:14	1664955975999	
 8h7fujoWgV			

ANEXO 1

NOMBRE		APELLIDOS				NIF	SEDE/ CAMPUS	
RAQUEL		VEGA ANTÓN				***4375**	TALAVERA, TOLEDO	
ORGÁNICA IMPUTACIÓN	AYUDA BRUTO/MESES *	ENTIDAD DESTINO	PROVINCIA DESTINO	INICIO	FIN	MESES	SUSPENSIÓN/ VACACIONES	TIPO
00540ERUTO	1000€	RESIDENCIA CABELLO S.L. (AZUTÁN)	TOLEDO	10/10/2022	31/12/2022	2.6	-	EXTRACURRICULAR

**En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).*

ID. DOCUMENTO	8h7fujoWgV		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		05-10-2022 09:46:14	1664955975999
 8h7fujoWgV			